



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 207-2017-GORE.ICA/GR/

ICA, 03 NOV 2017

VISTO

El Informe N.º 670-2017-GORE.ICA-SABA, de fecha 02 de noviembre del 2017, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, solicita la Exclusión e inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales- Ley N.º 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 002-2017-GORE-ICA/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año Fiscal 2017 del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N.º 007-2017-GORE.ICA/GR, de fecha 24 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, según el Art. 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por DECRETO SUPREMO N.º 056-2017-EF, "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año Fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE, mediante Directiva (...)";

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, con fecha 31 de marzo del 2017, emitió la Resolución N.º 005-2017-OSCE/CD, mediante la cual, aprueba la Directiva N.º 005-2017-OSCE-CD, denominado "Plan Anual de Contrataciones señalando que: 7.6.1: "EL PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, 7.6.2.: "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. ...";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0021-2017-GORE.ICA/GR, de fecha 20 de enero del 2017, en su Artículo 3º, numeral 3.2, subíndice 3.2.1, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones y evaluar su ejecución;



Gobierno Regional de Ica



Que, mediante memorando N° 868 -2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "... Por lo expuesto, se remite las Especificaciones Técnicas para la:

1.- "CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNICO-PRODUCTIVO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PALPA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA-ICA", para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°930 -2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 10 de Octubre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.3.1.1.1; en la meta: 0076 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 182,393.00 (Ciento Ochenta y dos mil Trescientos noventa y tres con 00/100 soles).

2.- "CONTRATACION ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PRODUCCION AGROPECUARIA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNICO-PRODUCTIVO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PALPA, DISTRITO DE RIO GRANDE , PROVINCIA DE PALPA-ICA", para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N° 771-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 31 de Agosto del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.3.2.5.2 ; en la meta: 0076 (RECURSOS DETERMINADOS Y RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de. S/. 277,800.00 (Doscientos Setenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 soles).



Que, mediante memorando N° 920 -2017GORE-ICA-GRINF, requiere: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la:

3.- CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PIP "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS PRIORIZADAS DE NIVEL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE ICA - REGION ICA ", para que continúe con el trámite correspondiente..."; y que, mediante Memorando N°930 -2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 10 de Octubre del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.8.1.2.1; en la meta: 0036 (RECURSOS DETERMINADOS), por el monto de. S/. 97,350.00 (Noventa y Siete Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 soles).

4.- Que de acuerdo con lo señalado por la Sub gerencia de Abastecimiento en su informe N° 670-2017-GORE.ICA.SABA, de fecha 02 de noviembre del 2017, en el Plan Anual de Contrataciones se encuentra programada la Adjudicación Simplificada para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA IC- 109 EMP. PE-1S RIO GRANDE - LA ISLA- LD AYACUCHO HUAYANGA AY-119 A PAYLLIHUA TRAMO RIO GRANDE LA ISLA - LD AYACUCHO LONG. 45.950 KM, por el monto de S/. 232,079.39; lo cual varía en el valor referencial.

SERVICIO	MONTO	CCP
"CONTRATACION ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNICO-PRODUCTIVO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PALPA DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA-ICA"	S/. 182,393.00	0000000426
"CONTRATACION ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PRODUCCION AGRO-PECUARIA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNICO-PRODUCTIVO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PALPA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA-ICA"	S/. 277,800.00	0000000368
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PIP MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS PRIORIZADAS DE NIVEL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE ICA - REGION ICA"	S/. 97,350.00	0000000438



Gobierno Regional de Ica



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2017"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Décima Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica-Sede Central para el ejercicio presupuestal 2017; de los procedimientos de selección descritos en el cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.

INCLUSION EN EL PAC 2017 NUEVA MODIFICACION							
N.º	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	1	"CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES PARA EL PROYECTO" MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNICO-PRODUCTIVO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PALPA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA-ICA	S/. 182,393.00	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	1	"CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PRODUCCION AGROPECUARIA PARA EL PROYECTO" MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNICO-PRODUCTIVO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PALPA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA-ICA	S/. 277,800.00	RECURSOS ORDINARIOS Y DETERMINADOS	NOVIEMBRE
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO		"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PIP "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS PRIORIZADAS DE NIVEL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE ICA - REGION ICA"	S/. 97,350.00	RECURSOS DETERMINADOS	NOVIEMBRE

EXCLUSION EN EL PAC 2017 NUEVA MODIFICACION							
N.º	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	1	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, MECANIZADO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA IC-109 EMP/PE 15 RIO GRANDE - LA ISLA - LD AYACUCHO HUAYANGA AY-119 A PAYLLIHUA TRAMO: RIO GRANDE LA ISLA - LD AYACUCHO LONG. 45.950 KM	S/. 232,079.39	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE



Gobierno Regional de Ica



ARTICULO SEGUNDO. - SE DISPONE que la Sub Gerencia de Abastecimiento publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 (Inclusión, Exclusión y Modificación al PAC), en el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. ALEXANDER TERRY MANCILLA
GERENTE REGIONAL

